ASOCIACIÓN
PRO MÚSICA DE MURCIA

COAMU

COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS
REGIÓN DE MURCIA

CONVENIO ENTRE LA
ASOCIACION PROMÚSICA DE MURCIA
Y
EL COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

ENERO 2023

ASOCIACIÓN
PRO MÚSICA DE MURCIA

COAMU
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS
REGIÓN DE MURCIA

CONVENIO ENTRE LA ASOCIACIÓN PROMUSICA DE MURCIA Y EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LA REGIÓN DE MURCIAPARA EL FOMENTO DE LA CULTURA MUSICAL.

En Murcia, a 16 de enero de 2.022

REUNIDOS

De una parte Dª Mª José Peñalver Sánchez en su condición de Decana-Presidenta del colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia, con domicilio en C/ Jara Carrillo, 5 30.004 Murcia y con CIF Q3067004F

Y de otra Dña. Emilia Ángeles Ortuño Muñoz, con DNI: 74.316.723-C, presidenta de la Asociación Pro Música de Murcia (en adelante PROMÚSICA), y con domicilio social en Plaza Ntra. Sra. de Lourdes, 1Bj. 30.007 Murcia y con CIF G30042386, ejerciendo las funciones que le otorgan los Estatutos de dicha Asociación.

Las dos partes se reconocen mutuamente capacidad legal para formalizar el presente Convenio y a tal efecto,

EXPONEN

PRIMERO:

La Asociación Pro Música de Murcia es una entidad sin ánimo de lucro cuya finalidad esencial es la de promover la actividad musical a través de sus socios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante conciertos, enseñanza musical y formación de jóvenes espectadores, divulgación de la riqueza musical de la Región y otras actividades encaminadas al conocimiento y difusión de la música entre la población de la Región de Murcia, siendo la pionera en este tipo de actividades en la Región desde su fundación en 1976.

En la temporada 2022-2023 la Asociación ProMúsica de Murcia ha diseñado un programa de conciertos que puede ser consultado en www.promusicamurcia.com y que consta de 13 conciertos en el Auditorio Víctor Villegas, siendo los siguientes:

CONCIERTO	Día
Anacronía Ensemble	Lunes 26/09/2022
Cuarteto Saravasti	Domingo 30/10/2022
Spanish Brass	Lunes 28/11/2022
Myrtus Musik	Lunes 19/12/2022
Dianto Reed Quintet	Lunes 16/01/2023
Mike Fletcher	Lunes 06/02/2023

Notos Quartett	Martes 21/02/2023
Myrtus Musik	Lunes 06/03/2023
OARM	Domingo 2/04/2023
Trío Die Nuwe Project	Lunes 17/04/2023
Barbara Hendricks	Jueves 11/05/2023
OSRM	Martes 13/06/2023
Myrtus Musik	Lunes 19/06/2023

En la temporada 2023-2024 la Asociación ProMúsica de Murcia prevé un programa de conciertos de similares características en el Auditorio Víctor Villegas.

Los socios de ProMúsica además disfrutan de un descuento del 20% en todos los conciertos del "Ciclo Sinfónico" del Auditorio Víctor Villegas de Murcia de la temporada 2022-2023 y que puede consultarse en la web www.auditoriomurcia.org

SEGUNDO:

El Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia (a partir de ahora *COAMU*), que agrupa, en número cercano a los 1.214 profesionales en la Región de Murcia, es una Entidad de Derecho Público que se constituye en defensa de los intereses de sus colegiados en particular y de la sociedad en general, en materias de su competencia, tiene entre sus fines promover la mejora del nivel social y cultural de sus colegiados.

Que es deseo común de ambas Entidades colaborar en el desarrollo de una política participativa en actos culturales y musicales en la Región de Murcia.

Que, en el marco de sus respectivas competencias, las Entidades firmantes concretan sus actuaciones en el presente Convenio de Colaboración, que se regirá por los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Las partes firmantes se comprometen a colaborar de forma conjunta para facilitar el acceso de los colegiados, empleados y colaboradores del Colegio y sus familiares, a las actividades que promueva la asociación y su incorporación como socios a partir de la firma de este acuerdo.

SEGUNDO: El COAMU se compromete con PROMÚSICA:

- A difundir el presente convenio entre sus colegiados, empleados, y colaboradores transmitiendo la información de las actividades de PROMÚSICA y de las ventajosas condiciones de acceso a los conciertos programados por la misma.
- Pondrá a disposición de los colegiados, en su página web, un apartado de consultas sobre los conciertos y actividades de PROMÚSICA, y las condiciones de incorporación a PROMÚSICA según el presente acuerdo.

- *XSIGLASX* aportará un listado de colegiados, empleados, colaboradores y familiares que manifiesten el interés de pertenecer a PROMÚSICA según este acuerdo, que incluya: nombre, apellidos, teléfono y correo electrónico. PROMÚSICA recibirá con ello la autorización expresa para poder contactar con estos colegiados, empleados, ... etc y darles de alta como socios de PROMÚSICA por el periodo mínimo de un año.

TERCERO: PROMÚSICA se compromete con *XSIGLASX*:

- Ofrece a los colegiados interesados, empleados y sus familiares (en adelante Colectivo COAMU), debidamente identificados como tales, una cuota promocional por captación de socios, según las siguientes condiciones:
    - Durante el periodo comprendido entre el alta efectiva como socio, al amparo de este convenio, y la misma fecha transcurrido el primer año natural, serán socios de PROMÚSICA con un DESCUENTO del 50% sobre la cuota vigente. (En septiembre de 2.022 la cuota vigente es de 198 €).
    - Se trata de una promoción de la primera cuota anual de **99 €** para el colectivo del Colegio de Arquitectos de la Región de Murcia
    - El Colectivo del Colegio de Arquitectos de la Región de Murcia a partir del primer año cumplido y hasta la fecha de finalización del convenio, pasará a tener una cuota bonificada con descuento del 25% sobre la cuota vigente en septiembre de 2023.
    - El Colectivo del Colegio de Arquitectos de la Región de Murcia que se acoja a esta promoción excepcional de captación de socios, será socio de PROMÚSICA de pleno derecho beneficiándose del disfrute de las actividades de la misma ya descritas anteriormente.

CUARTO: Este convenio tiene como objetivo conseguir un mínimo de 20 interesados entre el Colectivo COAMU que se den de alta en PROMÚSICA, durante el periodo de vigencia. NO obstante, podrán incorporarse a Promúsica todos aquellos interesados conforme lo vayan solicitando, (sin necesidad de llegar previamente al cupo de 20), no afectando a su condición de pertenencia a la Asociación, si el número llegara finalmente a ser menor de 20 nuevos asociados al cabo del periodo de vigencia.

ASOCIACIÓN
PRO MÚSICA DE MURCIA

COAMU
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS
REGIÓN DE MURCIA

QUINTO: La duración de este convenio es hasta el 31 de diciembre de 2024. Y sus beneficiarios serán solamente socios de nueva incorporación.

No obstante, las partes se emplazan para futuras reediciones del presente convenio con características similares u otras que se acuerden.

SEXTO: Obligación al cumplimiento de la normativa de protección de datos personales entre las partes.

Las partes manifiestan y garantizan que la obtención y el tratamiento de los datos de carácter personal recabados para el establecimiento de este acuerdo y la posterior gestión de las actividades derivadas del mismo, se realizarán de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos - Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales y demás normativa que resulte de aplicación. Las partes se comprometen a no hacer uso de los datos para una finalidad distinta que la que motiva el desarrollo del presente acuerdo, a no comunicarlos a terceros sin consentimiento de los interesados, así como a cumplir con las medidas de seguridad y demás obligaciones derivadas de la legislación de protección de datos de carácter personal.

En prueba de conformidad, se firma el presente acuerdo en el lugar y fecha indicados, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

Decana-Presidenta

Mª José Peñalver Sánchez

Presidenta PROMUSICA

Emilia Ortuño Muñoz